



AYUNTAMIENTO NACIONAL

EL POYO (TERUEL)

REGISTRO SAU... *G. W. 473/88 1*
 N° 149
 Fecha 15-3-1955

Número _____

Negociado Ayuntés En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Régimen Local vigente, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, con esta fecha y con carácter urgente a consecuencia de enfermedad de un familiar, se ha ausentado de la localidad el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, habiendome hecho yo cargo de la Alcaldia para sustituirle.

Dios guarde a V. E. muchos años

El Poyo a 15 de Marzo de 1955

El Alcalde Ejercte.

H. Juville



GOBIERNO CIVIL DE
 TERUEL
 REGISTRO ENTRADA
 P.º N.º 2080
 TERUEL 25 MAR 1955

Ex no. Sr. Gobernador Civil dela provincia

Teruel.





AYUNTAMIENTO NACIONAL

EL POYO (TERUEL)

Número 193

Negociado

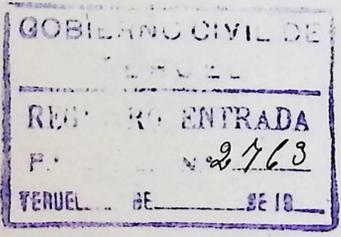
En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 68 de la Ley de Régimen Local vigente, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que con esta fecha, me ausento del término municipal, dejando encargado de la Alcaldía al Teniente de Alcalde D. Fulgencio Parrilla Lopez



Dios guarde a V. E. muchos años

El Poyo a 17 de Abril de 1955

El Alcalde



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel.





AYUNTAMIENTO NACIONAL

EL POYO (TERUEL)

Número 199

Expediente

1?

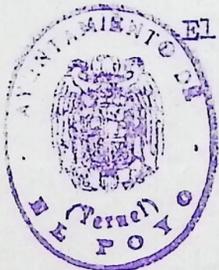
Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que, con esta fecha me hago cargo nuevamente de la Alcaldia de esta poblacion.

Dios guarde a V. E. muchos años

El Poyo a 20 de abril de 1955

El Alcalde

[Handwritten signature]



RECIBO
2804
24 ABR. 1955

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia
Teruel.



AYUNTAMIENTO NACIONAL

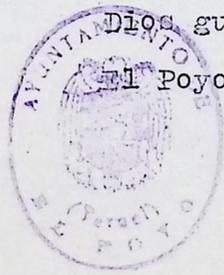
EL POYO (TERUEL)

Número 870

Negociado _____

Con esta fecha y para asuntos propios me ausento de este termino municipal por periodo mayor de veinticuatro horas y menor de ocho dias, quedando encargado de la Alcaldia el Teniente de Alcalde De este Ayuntamiento.

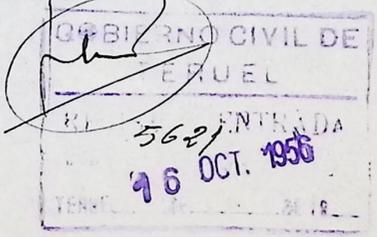
Lo que tengo el honor deponer en conocimiento de V. E. en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 68 de la vigente Ley de Regimen Local.



Dios guarde a V. E. muchos años

El Poyo a 14 de Octubre de 1956

El Alcalde



Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

